

RESOLUCION No. 94.i.i.i. 0995

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de abril de 1994 se ha otorgado ante el Notario Noveno del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "IX BIOTRON DEL ECUADOR CIA. LTDA.";

QUE El señore Ing. Juan Ayala, en su calidad de Gerente General de la compañía materia de la presente, con el patrocinio del Dr. Galo Atiaga Bustillos, ha solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. SC.DJC.94.831 de 11 de mayo de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de 18 de diciembre de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "IX BIOTRON DEL ECUADOR CIA. LTDA." por DIEZ MILLONES CINCO MIL (S/. 10'005.000,00) con lo que asciende a DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (S/. 10'755.000,00) dividido en 10.755 participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 7 de junio de 1991 por la cual se constituyó la compañía, en referencia, que ha procedido a

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 18 AGO 1994

Pablo Ortiz Garcia
SECRETARIO GENERAL

IX BIOTRON DEL ECUADOR CIA. LTDA.

aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

12 MAY 1994

[Handwritten signature]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PABLO ORTIZ GARCIA

Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías Quito, a 18 AGO 1994

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL

Fp/mlr.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1200 del Registro Mercantil tomo 125. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 7 de Julio de 1994

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



7 de Julio de 1994
Número 1200
Tomo 125
22 de Agosto de 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS